



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 10 DE 2025

TOMO XXVII SESIÓN No. 92

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

1.- La Presidencia dirige un mensaje y formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente, que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes, siendo las quince horas con siete minutos del día diez de diciembre de dos mil veinticinco.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de diputados.

2.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE LA H. “LXII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día 10 de diciembre de 2025.

**Presidencia de la diputada Martha Azucena
Camacho Reynoso**

**PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA
CAMACHO REYNOSO.** Con el propósito de
instalar la Diputación Permanente de la LXII
Legislatura, pido a la Secretaría que proceda a
verificar del quórum, gracias.

**SECRETARIA DIP. KRISHNA ROMERO
VELÁZQUEZ.** Con gusto Presidenta.

Procedo a verificar el quórum.

(Registro de asistencia)

**SECRETARIA DIP. KRISHNA ROMERO
VELÁZQUEZ.** Existe quórum, procede a declarar
la Instalación formal de la Diputación Permanente.

**VICEPRESIDENTA DIP. MIRIAM SILVA
MATA.** Pido a los asistentes ponerse de pie.

**PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA
CAMACHO REYNOSO.** En atención a lo
dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica
del Poder Legislativo, la Diputación Permanente
asume de inmediato sus funciones tras la Clausura
del Período Ordinario de Sesiones, con ello
garantizamos sin interrupciones la presencia,
representación y la continuidad institucional del
Poder Legislativo del Estado de México durante
este Período de Receso.

Hoy iniciamos una nueva etapa de trabajo
parlamentario conforme a las atribuciones que
nos confiere la Constitución Política del Estado de
México y así como la Ley Orgánica y el Reglamento
del Poder Legislativo seremos responsables de
conocer, conducir y atender los resultados que
se presenten ante el Congreso, lo haremos con la

convicción de que cada decisión debe responder al
interés público y a la vida democrática de nuestro
Estado de México.

Estaremos atentas y atentos para convocar cuando
las circunstancias lo exijan a la LXII Legislatura,
a períodos extraordinarios, lo haremos con
oportunidad, responsabilidad y sentido de urgencia
cuando la naturaleza de los temas así lo requieran
a fin de que el Congreso resuelva con diligencia
las iniciativas, los acuerdos y los asuntos que son
esenciales para la ciudadanía.

La integración de esta Diputación Permanente
refleja la pluralidad que distingue a la LXII
Legislatura y a la sociedad mexiquense,
representan la capacidad de que hemos demostrado
para trabajar con responsabilidad, privilegiando
el diálogo y buscando puntos de encuentro que
permitan avanzar en las causas que nos unen que
son nuestro gran Estado.

Nuestros trabajos se conducirán con estricto
apego a la ley, con respeto, libertad de expresión
y con vocación democrática, buscaremos siempre
construir consensos y acuerdos que fortalezcan
a la ciudadanía y que mantenga al Congreso del
Estado de México como una institución cercana,
sólida y funcional.

En mi calidad de Presidenta velaré porque
actuemos con honorabilidad, transparencia y apego
a los procedimientos parlamentarios, pero también
con la flexibilidad política que requiera un órgano
colegiado cuya esencia es plural, deliberativa y
profundamente democrática.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 55
fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo
asumo la representación jurídica de este Congreso
con la responsabilidad de defender en las instancias
jurisdiccionales competentes las resoluciones y los
acuerdos de esta Soberanía y la que ésta ha emitido
y que son expresión de la voluntad legislativa.

Con los Poderes Ejecutivo y Judicial mantendremos
una relación estrictamente institucional apegada

al principio de división de poderes pero siempre abierta al diálogo, la coordinación y la colaboración que exige la vida pública del Estado, lo mismo lo haremos con los 125 municipios, así como con las instituciones federales y de otras entidades federativas.

A nombre de quienes integramos esta Diputación Permanente, agradezco profundamente la confianza depositada por la Soberanía Legislativa, recibimos esta responsabilidad en un momento trascendente para la vida del Estado de México, una etapa de cambios históricos que demanda visión política, compromiso social y un desempeño parlamentario a la altura de las circunstancias.

Actuaremos con responsabilidad, sensibilidad social y con pleno respeto a la ciudadanía mexiquense que merecen las instituciones comprometidas y capaces de responder a sus exigencias y a su expectativa con un mejor futuro para todas, todos, las y los mexiquenses, muchas gracias.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 131 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las quince horas con siete minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticinco, queda formalmente instalada la Diputación Permanente para el Período de Receso que hoy inicia y en aptitud de desempeñar las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes.

Gracias.

SECRETARIA DIP. KRISHNA ROMERO VELÁZQUEZ. Presidenta le informo que el propósito de la Sesión ha sido atendido.

PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO. Esta instalación será comunicada a las autoridades que proceda.

Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIA DIP. KRISHNA ROMERO VELÁZQUEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO. Se levanta la Sesión de la Diputación Permanente, siendo las quince con ocho minutos del día miércoles diez de diciembre del año dos mil veinticinco y se pide a sus integrantes permanecer en su sitio para la realización de la Sesión Deliberante.

SECRETARIA DIP. KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 092-A-LXII.